

201476
JR

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL
"COLIBRI DEL SUR S.A"
Yantzaza - Ecuador

Dr. Thore
Reuber
10 2012-11-14

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Lozano Morocho Alba Yolanda, en calidad de Gerente de la Compañía de Transporte Estudiantil "Colibrí del sur S.A" ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía de Transporte Estudiantil "Colibrí del Sur S.A", se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Sr. Richard Nixon Rojas Matamoros C.C: 190027973-6	Sr. George de Jesús Ramírez Morales. C.C: 190033191-7	100 \$1.00 c/acción	\$100.00 USD	Nacional
Sra. Mery Narcisa Castillo Armijos Cónyuge C.C: 1900288620				

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el libro de Acciones y Accionistas, con fecha 30 de octubre del 2012.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,



Lic. Alba Yolanda Lozano M.
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL
"COLIBRI DEL SUR S.A"

al. 0991071702

3123/12

201476
14 NOV 2012

JR

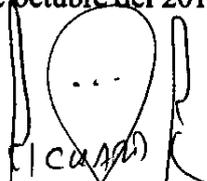
CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

CONTRATANTE: A la celebración de este contrato de transferencia de acciones comparecen por una parte el señor Richard Nixon Rojas Matamoros, portador de la cédula de identidad N° 190027973-6, quien se lo llamará el **CEDENTE**; y, por otra parte el señor George de Jesús Ramírez Morales con cédula de identidad N° 190033191-7, a quien en lo posterior se lo denominará el **CESIONARIO**, los comparecientes son capaces para contratar conforme en derecho se requiere, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Yantzaza, libres y voluntariamente y en las condiciones que comparecemos convenimos celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES: Mediante escritura pública celebrada el 19 de marzo del 2008 e inscrita conjuntamente con la resolución de la Intendencia de Compañías de Loja, registrada en el Registro de la Propiedad del cantón Yantzaza el 02 de julio del 2008, con partida N° 02, repertorio N° 929, se constituyó la Compañía de Transporte Estudiantil "Colibrí del Sur S. A.", de la cual el señor Richard Nixon Rojas Matamoros es accionista activo.

SEGUNDA: CESION Y PRECIO: Por este instrumento el señor Richard Nixon Rojas Matamoros, transfiere a favor del señor George de Jesús Ramírez Morales cien (100) acciones de la Compañía de Transporte Estudiantil "Colibrí del Sur S. A.", a perpetuidad, sin reservarse para el cedente ningún derecho derivado de este contrato. El precio pactado es de un dólar por cada acción, dando un costo total del \$ 100,00 (100 dólares) valor que es recibido de manos del cesionario a entera satisfacción del cedente.

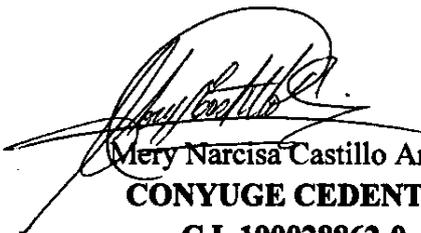
Para constancia de lo estipulado en el presente contrato firman en unidad de acto el día de hoy 12 de octubre del 2012.



Richard Nixon Rojas Matamoros
CEDENTE
C.I. 190027973-6



George de Jesús Ramírez Morales
CESIONARIO
C.I. 190033191-7



Mery Narcisa Castillo Armijos
CONYUGE CEDENTE
C.I. 190028862-0



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE LOJA

*Dr. Vallejo
Huelter
B 2012-11-14*

INFORME JURÍDICO No. SC.UJ.L.12.346

**PARA: DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

**DE: DR. GUILLERMO MORA PALACIO
ESPECIALISTA JURÍDICO**

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

FECHA: LOJA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2012

Mediante comunicación, ingresada a la Intendencia de Compañías de Loja el día 14 de noviembre de 2012, la Licenciada Alba Yolanda Lozano Morocho, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL COLIBRÍ DEL SUR S.A." comunica que se ha efectuado en la compañía de su representación la transferencia de acciones mediante la cual el señor RICHARD NIXON ROJAS MATAMOROS y su cónyuge señora MERY NARCISA CASTILLO ARMIJOS transfieren CIENTO (100) ACCIONES, con un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, al señor JEORGE DE JESUS RAMIREZ MORALES.

Es pertinente señalar que la transferencia antes señalada, conforme manifiesta la Gerente en su comunicación, se encuentra inscrita en el libro de acciones y accionistas con fecha treinta de octubre del presente año.

Luego de realizadas la revisión y análisis correspondiente, le informa que la transferencia efectuada por el señor RICHARD NIXON ROJAS MATAMOROS y su cónyuge señora MERY NARCISA CASTILLO ARMIJOS a favor del señor JEORGE DE JESUS RAMIREZ MORALES cumple los requisitos legales y reglamentarios correspondientes, por lo que procede su anotación en el Registro de Sociedades.

Atentamente,


**DR. GUILLERMO MORA PALACIO
ESPECIALISTA JURÍDICO**

EXPEDIENTE: 201476
TRÁMITE: 3123-12
GMP/